CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas

ACTUACIONES INSPECTORAS CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOCIOLABORAL EN PISCINAS

El Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha dirigido al CAFMadrid anunciando que, dentro de su planificación de actuaciones para el año 2024, se prevé la realización de una campaña intensiva mediante visita a los centros de trabajo para el control del cumplimiento de la legislación sociolaboral de las empresas dedicadas a las actividades de **socorrismo y mantenimiento de piscinas** (**pulsa aquí para acceder al documento**). Especialmente, las actuaciones inspectoras se dirigirán a comprobar los siguientes aspectos:

- Alta y cotización de los trabajadores en el Régimen General Seguridad Social.
- Existencia de permiso de trabajo en vigor de los trabajadores extranjeros para el desarrollo de la actividad cuando el mismo sea preceptivo.
- Contrato de trabajo y cumplimiento de la jornada declarada en el mismo.
- En su caso, horas extraordinarias realizadas (su declaración y cumplimiento de los límites legales o convencionales).
- Existencia de registro de jornada en el centro de trabajo a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Normativa de prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones se iniciarán cuando comience el periodo de verano y afectarán tanto a centros de trabajo públicos como privados y dentro de éstos también a las comunidades de propietarios.

Lo que se informa a los efectos de traslado a los Administradores de Fincas Colegiados de Madrid, por afectar a centros de trabajo situados en comunidades de propietarios.

Adicionalmente, os recordamos las recomendaciones de nuestro Colegio con las ACTUACIONES ACONSEJADAS ANTES DE INAUGURAR LA TEMPORADA DE PISCINAS que se informaron en la Circular 90/2023 y a la que puedes acceder **PULSANDO AQUÍ.**

Asesoría Industrial

CAFMadrid dispone de una Asesoría Industrial GRATUITA, sólo para colegiados, con la que podrás resolver todas tus dudas:

- Consultas **escritas**: a través del área de Asesorías en el Escritorio del CAFMadrid
- Consultas **telefónicas**: todos los jueves de 13:00 a 15:00 - 91 591 96 70 Extensión 7
- Consultas **presenciales**: únicamente previa cita confirmada con Secretaría

PABLO GARCÍA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Manuela Julia Martínez Torres

EL SECRETARIO

Benjamín Eceiza Rodríguez

¡PARTICIPA EN NUESTRAS REDES SOCIALES!
Interactúa
con el Colegio
y comparte los contenidos
CAFMadrid
@cafmadrid